**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CHIPRE**

**32° SESIÓN**

Fecha del examen: 29 de enero de 2019.

Tiempo de intervención: 1 min 20

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Chipre y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Chipre por la firma de la Declaración sobre Escuelas Seguras. Asimismo, nuestro país celebra la aprobación del nuevo Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género (2018-2021).

Por otra parte, la Argentina se permite recomendar a Chipre que:

- tome las medidas necesarias a fin de eliminar de su legislación nacional todas las disposiciones que restrinjan los derechos y discriminen a personas pertenecientes a determinados grupos o minorías, en particular garantizando la transmisión de la nacionalidad.

- tome las medidas necesarias para garantizar la libertad de culto, eliminando todas las restricciones para acceder a los lugares religiosos.

- prosiga los esfuerzos encaminados a ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Por último, deseamos a Chipre un exitoso examen.

Muchas gracias.